



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

#### **ANUNCIO del Servicio Provincial de Huesca sobre el Acuerdo para la convocatoria y constitución de la Junta Gestora de los Montes de Socios de Bibiles, localizados en el término municipal de Bonansa (Huesca).**

El Director del Servicio Provincial de Huesca mediante Resolución de 27 de noviembre de 2025, ha acordado la convocatoria para la constitución de la Junta Gestora de los Montes de Socios de Bibiles, localizados en el término municipal de Bonansa, provincia de Huesca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 bis de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes (LMO), según las modificaciones hechas por la Ley 21/2015, de 20 de julio, la disposición adicional decimocuarta del texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio del Gobierno de Aragón, el Real Decreto 1410/1984, de 2 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza, el Decreto 56/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del sector Público Autonómico de Aragón, en los siguientes términos:

Primero.- Iniciar el procedimiento administrativo de convocatoria y constitución de la Junta Gestora de los Montes de Bibiles, localizados en el término municipal de Bonansa.

Segundo.- Fijar la convocatoria para la constitución de la Junta Gestora de los Montes de Socios de Bibiles, el día 17 de diciembre de 2025, en el salón social del Ayuntamiento de Bonansa sito en la calle de las Escuelas s/n, 22486 Bonansa, a las 11 horas de la mañana con el siguiente orden del día:

- Constitución de la junta gestora.
- Aprobación de estatutos.
- Elección de cargos.
- Ruegos y preguntas.



Tercero.- Publicar en el "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca" y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bonansa, el texto del presente acuerdo.

Cuarto.- Notificar de manera individual a cada uno de los copropietarios conocidos el texto del presente acuerdo.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 28 de noviembre de 2025.- El Director del Servicio Provincial, P.S. La Secretaria Provincial, (Decreto 56/2024, de 3 de abril), Silvia Gil Pérez.